TEXTO DEFINITIVO

LEY ASA-2545

(Antes Ley 25543)

Sanción: 27/11/2001

Promulgación: 07/01/2002

Publicación: B.O. 09/01/2002

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO - SALUD

TEST DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA A TODA MUJER EMBARAZADA

Artículo 1º - Establécese la obligatoriedad del ofrecimiento del test diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana, a toda mujer embarazada como parte del cuidado prenatal normal.

Artículo 2º - Los establecimientos médico-asistenciales públicos, de la seguridad social y las entidades de medicina prepaga deberán reconocer en su cobertura el test diagnóstico.

Artículo 3º - Se requerirá el consentimiento expreso y previamente informado de las embarazadas para realizar el test diagnóstico. Tanto el consentimiento como la negativa de la paciente a realizarse el test diagnóstico, deberá figurar por escrito con firma de la paciente y del médico tratante.

Artículo 4° - El consentimiento previamente informado tratará sobre los distintos aspectos del test diagnóstico, la posibilidad o no de desarrollar la enfermedad, y en caso de ser positivo las implicancias de la aplicación del tratamiento y de la no aplicación del mismo tanto para la madre como para el hijo por nacer. El profesional y el establecimiento serán solidariamente responsables de la confidencialidad del

procedimiento, así como también de la calidad de la información que reciba la embarazada a fin de otorgar su consentimiento con un cabal conocimiento del análisis que se le ofrece, y la garantía de la provisión de los medicamentos utilizados de acuerdo a los protocolos vigentes.

Artículo 5º - Los establecimientos asistenciales deberán contar con un equipo interdisciplinario para contener y asesorar a las pacientes y a su entorno familiar durante el embarazo, parto y puerperio en caso que el test diagnóstico resultare positivo.

Artículo 6º - El Ministerio de Salud de la Nación y los organismos de salud que correspondan en cada jurisdicción son la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Ley ASA-2545	
(Antes Ley 25543)	
Tabla de Antecedentes	
Artículo	Fuente
1 a 6	Arts. 1º a 6º texto original

Artículos Suprimidos:

Artículo 7º texto original, de forma.